



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, once (11) de marzo del dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: NULIDAD (LESIVIDAD)
Radicación: 70-001-33-33-007-2014-00242-00
Demandante: MUNICIPIO DE SINCELEJO-SUCRE
Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO- ELIZABETH BELTRAN BERTEL.

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, y en virtud que los términos de traslado de la demanda se encuentran vencidos, a lo cual la parte demandada- ELIZABETH BELTRAN BERTEL, no contestó la demanda dentro del término previsto para ello¹. Dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Tener por no contestada la demanda por parte de la señora ELIZABETH BELTRAN BERTEL.

SEGUNDO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **OCHO (08) DE JUNIO DE 2016 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA(09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA
Juez

¹Notificación realizada el 28 de mayo de 2015 visible a folio 37